

## JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

**EXPEDIENTE NO.** 11001400301620190066200  
**PROCESO:** RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL  
**DEMANDANTE:** COMERCIALIZAORA PREMIER W SAS  
**DEMANDADA:** AGENCIA SONICA SAS

Visto el memorial que antecede, y los informes rendidos por las partes, el Despacho

### DISPONE:

Señalar la hora de las **8:00 am del día 13 de noviembre de 2020**, para reanudar la audiencia inicial suspendida en la etapa de conciliación, es decir, la audiencia se reanuda en la etapa de interrogatorios, además se practicaran las pruebas ordenadas en auto del 24 de febrero de 2020.

Se advierte a las partes que la audiencia se llevara a cabo por la plataforma TEAMS, por tanto deberán enviar memorial al correo electrónico del juzgado [cmpl16@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl16@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando los correos electrónico de los testigos y de las partes a quienes se les enviara el link, debiendo aceptar la invitación previamente, y el día de la audiencia con 15 minutos de anticipación a la hora señalada conectarse en línea.

Se previene que los testigos para que estén en lugares diferentes, durante el transcurso de la audiencia.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**19ce9939b931c1150c65a73f33113a6983ebbf850ea073dcbc2790ce3ee6e13**

Documento generado en 09/10/2020 09:19:02 a.m.